



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL FRONTÓN JOSE MONTESA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE 1341/2018).**

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

1341/2018		
Procedimiento: Abierto Simplificado	Tramitación: Ordinario	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45212200-8.-" Trabajos de construcción de instalaciones deportivas"		
Presupuesto base de licitación: 216.375,97 euros	Impuestos: 45.438,95 euros	Total: 261.814,92 euros
Valor estimado del contrato: 216.375,97 euros		
Fecha de inicio ejecución: a partir del día siguiente al acta de comprobación de replanteo.	Fecha fin ejecución: 14 de noviembre de 2018	Duración ejecución: 4 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio de Deportes	5 de julio de 2018
Informe de Secretaría	9 de julio de 2018
Informe de Intervención	9 de julio de 2018
Resolución de inicio	9 de julio de 2018
Informe técnicos	27 de junio y 9 julio de 2018
Proyecto	11 de junio de 2018
Informe de fiscalización previa	9 de julio de 2018
Resolución de Alcaldía de inicio del expediente	9 de julio de 2018
Resolución de Alcaldía de aprobación del expediente	9 de julio de 2018

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Debido a que el procedimiento abierto simplificado utilizado permite que el en los contratos de obras el plazo para la presentación de proposiciones sea de como mínimo de veinte días de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Resultando que a fin de justificar la subvención se dispone de poco tiempo para el inicio de las obras objeto de licitación.

Detectado que se ha publicado en la Plataforma de Contratación más días para presentación de ofertas de los mínimos exigidos en la LCSP.

Visto que, la convocatoria ordinaria de la Junta de Gobierno Local, órgano de contratación, está prevista el primero y el tercer jueves de cada mes y la más próxima a realizarse es el 19 de julio.



AJUNTAMENT del  
Puig de Santa Maria  
[www.elpuig.es](http://www.elpuig.es)

Visto que, el actual contrato está sujeto a subvención y se dispone de poco tiempo para adjudicar el contrato a fin de poder justificar la subvención, se considera, en la medida de lo posible, agilizar los trámites administrativos correspondientes mediante resoluciones de Alcaldía a ratificar en la próxima Junta de Gobierno Local que se celebre.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Rectificar ajustando las fechas publicadas en la Plataforma de Contratación concediéndose veinte días para presentación de ofertas desde el día de inicio de la publicación (9 de julio de 2018) y, en consecuencia, ajustar las fechas de aperturas de las ofertas.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**